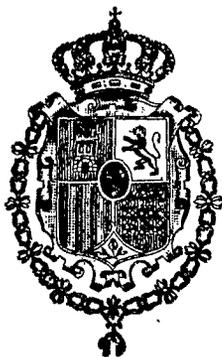


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Caballería D. Vicente Calderón y Ozores cese en el cargo de ayudante de órdenes del Teniente general D. Carlos Espinosa de los Monteros y Sagaseta de Ilurdoz, marqués de Valtierra, que se halla en situación de cuartel, con residencia en San Sebastián (Guipúzcoa).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del Teniente general D. Carlos Espinosa de los Monteros y Sagaseta de Ilurdoz, marqués de Valtierra, que se halla en situación de cuartel con residencia en San Sebastián (Guipúzcoa), al comandante de Estado Mayor D. Carlos Espinosa de los Monteros y Bermejillo, destinado actualmente en la 2.ª brigada de la 6.ª división.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, con residencia en esta corte, D. José Menéndez y Escolar, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un año de licencia para Lisboa (Portugal), Pau y París (Francia), con el fin de que pueda evacuar asuntos propios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Interventor general de Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada en 13 de diciembre próximo pasado por el coronel jefe de las fuerzas españolas en Larache á favor de las clases é individuos de tropa del Ejército, de Infantería de Marina y de los Tabores indígenas de Alcázar, Larache y Casablanca, que más se distinguieron en el hecho de armas librado el 30 de agosto de 1912 en Duar Eulad Bu-Maiza, el Rey (q. D. g.) se ha servido, con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 25 de diciembre del mismo año (D. O. número 295), conceder á los comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el sargento Joaquín Manzano Rodríguez y termina con el soldado Juan Casanova Mata, las recompensas que en ella se expresan, las cuales se considerarán otorgadas con antigüedad de la fecha de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
1.º bñ. del reg. de Covadonga, 40.	Sargento.....	D. Joaquín Manzano Rodríguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Abundio Iglesias Hernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Hermenegildo Andradas de la Orden	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Claudio de Diego Salamanca.....	
	Otro.....	Francisco Romero Moreno.....	
	Otro.....	Manuel Ramos Méndez.....	
	Corneta.....	Felipe Sánchez Mínguez.....	
	Soldado de 1.ª.....	Manuel Sánchez Sevillano.....	
	Otro de 2.ª.....	Francisco González Menéndez.....	
	Otro.....	Francisco Vasallo Rodríguez.....	
	Otro.....	Mariano Bueno Puebla.....	
	Otro.....	Macario Tardón Álvarez.....	
	Otro.....	Teodoro Novoa Oropesa.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Tomás Ariza Garviso.....	
	Otro.....	Antonio Arias Rodríguez.....	
	Otro.....	Salvador Hurtado Puertas.....	
	Otro.....	Alfonso Moreno.....	
	Otro.....	Benjamín Manzano Lozano.....	
	Otro.....	Críspulo Poza García.....	
	Otro.....	Gregorio Expósito Pinilla.....	
Otro.....	Vicente de Vera Vera.....		
Otro.....	Vicente Escastel Juan.....		
3.º reg. mixto de Ingenieros (Sección de Zapadores)....	Sargento.....	Felipe Mora Merino.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Mariano López Ahumada.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado de 2.ª.....	Arturo Rodríguez Borja.....	
	Otro.....	Arturo Jiménez Vilches.....	
	Otro.....	Pablo Linares Martínez.....	
	Otro.....	Enrique Juárez Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Salvador Cabedo Uxó.....	
	Otro.....	Facundo Vives Puig.....	
3.º reg. mixto de Ingenieros (Sección óptica).....	Otro.....	Pedro Ruiz Martín.....	
	Otro.....	José Niebla Martos.....	
	Cabo.....	Emiliano Granado Bombín.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado de 2.ª.....	Miguel Rodríguez Guerrero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Grupo de Cab.ª del reg. Cazadores de Vitoria, 28.....	Otro.....	Antonio Dormido Redondo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Manuel Ibáñez Navarro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Manuel Romera Reche.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Juan Marcano Guazo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Manuel Requena Delgado.....	
	Otro.....	José Pérez Reyes.....	
	Otro.....	Tomás Pinos Carrasco.....	
	Trompeta.....	Francisco Sánchez Pérez.....	
	Soldado de 1.ª.....	Blas López Fernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro de 2.ª.....	Ramón Navarro Cáceres.....	
	Otro.....	Alejandro Medina Uclés.....	
	Otro.....	Manuel Olalla Ortega.....	

Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Recompensas que se les concede
Grupo de Cab. ^a del reg. Cazadores de Vitoria, 28.....	Soldado de 2. ^a	Pedro Pérez Chacón.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Vega Gutiérrez.....	
	Otro.....	Antonio García Navarro.....	
	Otro.....	Miguel Najá Yepes.....	
	Otro.....	Antonio García Gallardo.....	
	Otro.....	Joaquín Carrasco Corral.....	
	Otro.....	Antonio Sánchez Castillo.....	
	Otro.....	José García García.....	
	Otro.....	Miguel Morillo Durán.....	
	Otro.....	Pedro Jiménez Bautista.....	
	Otro.....	Antonio Ferrer Manzano.....	
	Otro.....	José Lorente Martínez.....	
	Cabo.....	Luis Noguera García.....	
	Soldado de 2. ^a	Sandalio Escudero Hernández.....	
	Otro.....	Juan Ruiz Onrubia.....	
Otro.....	Antonio Rodríguez Teruel.....		
Otro.....	Juan Delgado Sierra.....		
Otro.....	Pedro Hernández Herrera.....		
Otro.....	Benito Gallardo Martínez.....		
Reg. mixto de Art. ^a de Centa, 3. ^a batería.....	Sargento.....	Diego Garrido Macado.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	José Pizarro Rodríguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Artillero 1. ^o	Francisco Expósito Expósito.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro 2. ^o	Avelino Cebrián Guerra.....	
	Otro.....	Francisco Herrero Triano.....	
	Otro.....	Francisco Rodríguez Antón.....	
	Otro.....	Juan Navajas Burgueño.....	
	Otro.....	Pantaleón Evaristo Saez.....	
	Sargento.....	Teófilo Gómez Diego.....	
	Cabo.....	Clemente Galache Escribano.....	
Artillero 2. ^o	Alonso Corbacho González.....		
Otro.....	Pedro Liras Rincón.....		
Brigada de tropas de Sanidad militar (Ambulancia).....	Sargento.....	Manuel del Moral Jesares.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Tomás Herreros Alonso.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Conductor 2. ^o	Gabriel Peco Navarro.....	
Otro.....	Jesús de las Heras Lavin.....		
Gum de Alcázar.....	Intérprete.....	D. Rogelio González Belolo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Mokaddem.....	Mohamed ben Abselam Chani.....	
Gum de Alcázar (Mía de Inf. ^a)	Manú.....	Dris Buymaa.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Askari.....	Mohamed bel Bujali el Rejoni.....	
	Otro.....	Aldela Harnit.....	
	Otro.....	Mohamed ben Hamed el Gosfti.....	
	Otro.....	Mohamed Susi.....	
	Mokaddem.....	Mohamed Kachach.....	
	Manú.....	Mohamed el Uerga.....	
	Otro.....	Caddor bel Laarbi.....	
	Otro.....	Siamer ben Embazek.....	
	Otro.....	Abselan el Yimiti.....	
Gum de Alcázar (Mía de Cab. ^a)	Askari.....	Mohamed Serguini.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Dris Cherradi.....	
	Otro.....	Mohamed bel Máati el Chanf.....	
	Otro.....	Berik bel Josani.....	
	Otro.....	Mohamed es-Seguer.....	
Tabor de Larache, núm. 6 (Mía de Caballería).....	Askari.....	Mohamed es-Seguer.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Muley Hamet ben Ali.....	
	Otro.....	Abdelkader es Zamuriy.....	
	Otro.....	Hamed ben Haddu el Goidami.....	
	Otro.....	Bu-Chaib-Ben-Musa.....	
	Otro.....	Abd-el-Kader Bel-Hach el Said.....	
Tabor de Casablanca, núm. 6.	Otro.....	Hamed-Bel-Abbas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Mohamed Ben Buchaib.....	
	Sargento.....	Fernando López Gómez.....	
	Otro.....	Sebastián Menacho García.....	
1. ^{er} bñ. del 1. ^{er} reg. de Infantería de Marina.....	Sargento.....	Fernando López Gómez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Sebastián Menacho García.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas	
1.º bón. del 1.º reg. de Infantería de Marina.....	Cabo.....	Ezequiel de la Cámara Fernández..	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	Félix Martínez Sánchez de Luna...		
	Otro.....	José Luis Barba Ponce.....		
	Otro.....	Francisco González Gómez.....		
	Corneta.....	Francisco Romero Pastor..		
	Soldado.....	Antonio Ros y Ros.....		
	Otro.....	Abundio Ledo Gómez.....		
	Otro.....	Antonio Daza Castro.....		
	Otro.....	Benigno Carides González.....		
	Otro.....	Daniel Vega Muriedo.....		
	Otro.....	Francisco Domínguez González.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Felipe Rey Formoso...		
	Otro.....	Gregorio Molíns Rodríguez.....		
	Otro.....	José Valdallo Carrasco.....		
	Otro.....	Juan Capa García.....		
	Otro.....	Leandro González Alvarez.....		
	Otro.....	Luis Fernández Muñoz.....		
	Otro.....	Laureano Fernández Baeza.....		
Otro.....	Manuel Queijo Bermúdez.....			
Otro.....	Manuel Gómez Pantoja.....			
1.º bón. del 1.º reg. de Infantería de Marina (Grupo de ametralladoras).....	Sargento.....	Antonio Galindo Pérez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.	
	Cabo.....	Francisco Díaz Besada.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.	
	Soldado.....	Joaquín Gómez Mellado.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Antonio Robles Fernández.....		
	Otro.....	Lorenzo Moya Guerrero.....		
	Otro.....	Francisco Martínez Valle.....		
	Otro.....	José Martínez Roig.....		
	Otro.....	Antonio Herrera Martín.....		
Otro.....	Juan Casanova Mata.....			

Madrid 22 de enero de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: Vista la obra titulada «El sargento en su triple función de auxiliar, instructor y educador», escrita por el sargento de Infantería D. Luciano Núñez Martínez y que, con instancia del mismo en súplica de recompensa, cursó V. E. á este Ministerio en 1.º de octubre último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por la suprimida Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, ha tenido á bien conceder al sargento citado la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 2,50 pesetas, no vitalicia, como comprendido en los artículos 4.º y 6.º del reglamento de recompensas en paz y en guerra para las clases de tropa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el folleto titulado «Patria», escrito por el sargento de Infantería D. Carlos Jiménez Albaladejo y que, con instancia del mismo en súplica de recompensa, cursó V. E. á este Ministerio en 12 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la suprimida Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, ha tenido á bien conceder al sargento citado la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 2,50 pesetas mensuales, no vitalicia, como comprendido en los

artículos 4.º y 6.º del reglamento de recompensas en paz y en guerra para las clases de tropa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el sargento del regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, D. Cándido Marcos Heredero, alumno de la Academia de Infantería, pase destinado al de la Constitución núm. 29, en analogía con lo preceptuado en la real orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 245). Es asimismo la voluntad de S. M. que el sargento Antonio Sánchez Villanueva, del regimiento de la Constitución, pase destinado al de San Fernando, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de febrero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los cuerpos de Infantería comprendidos en la siguiente relación, designen el número de clases y soldados que en la misma se les señala, y pasen en concepto de agregados y sin causar baja en los mismos á la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, los cuales se incorporarán á dicho Centro con antelación al 1.º de febrero próximo, llevando consigo todas las prendas de vestuario y equipo, excepto el armamento. Los soldados han de pertenecer al último reemplazo y tener terminada la instrucción del recluta, no pudiendo durante el tiempo que á ella pertenezcan ser relevados sino por motivos muy justificados, que apreciarán los Capitanes generales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

	Sargentos....	Cabos.....	Soldados....
Regimiento de Infantería Granada, 34.....	>	>	I
Idem íd. Toledo, 35.....	>	>	I
Idem íd. Burgos, 36.....	>	>	I
Idem íd. Murcia, 37.....	>	>	I
Idem íd. León, 38.....	I	>	I
Idem íd. Cantabria, 39.....	>	>	I
Idem íd. Covadonga, 40.....	>	I	I
Idem íd. Gravelinas, 41.....	>	I	I
Idem íd. Garellano, 43.....	>	>	I
Idem íd. San Marcial, 44.....	>	>	I
Idem íd. Tetuán, 45.....	>	>	I
Idem íd. España, 46....	>	>	I
Idem íd. San Quintín, 47.....	>	>	I
Idem íd. Pavía, 48.....	>	>	I
Idem íd. Otumba, 49.....	>	>	I
Idem íd. Vizcaya, 51.....	>	>	I
Idem íd. Andalucía, 52.....	>	>	I
Idem íd. Guipúzcoa, 53.....	>	>	I
Idem íd. Isabel la Católica, 54.....	>	>	I
Idem íd. Asia, 55.....	>	>	I
Idem íd. Alava, 56.....	>	>	I
Idem íd. Vergara, 57.....	>	>	I
Idem íd. Alcántara, 58.....	>	>	I
Idem íd. del Rey, 1.....	>	>	I
Idem íd. de la Reina, 2.....	>	>	I
Idem íd. del Príncipe, 3.....	>	>	I
Idem íd. de la Princesa, 4.....	>	>	I
Idem íd. del Infante, 5.....	>	>	I

Madrid 22 de enero de 1913. - LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los soldados del regimiento Infantería de Ceuta núm. 60, D. Antonio Alvarez López-Baños y D. Casto González Rojas, alumnos de la Academia de Infantería, pasen destinados, respectivamente, á los regimientos de Vergara núm. 57 y Alcántara núm. 58, en armonía con lo preceptuado en la real orden de 30 de julio de 1906 (D. O. número 161).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 2 de octubre último, promovida por el capitán del regimiento Infantería de Alcántara núm. 58, D. Vicente Sevil Visa, en súplica de que se le conceda el percibo de la pensión correspondiente al mes de octubre de 1909 de la cruz de María Cristina de primera clase; resultando que esta recompensa la obtuvo dicho oficial por real orden de 7 de marzo de 1911, como mejora de la que le fué otorgada por real orden circular de 26 de abril de 1910 (D. O. núm. 94), señalándosele la antigüedad de 1.º de octubre del expresado año 1909; y considerando que teniendo la referida cruz la mencionada antigüedad debe sufrir la pensión correspondiente las mismas vicisitudes que experimentaría el sueldo de un oficial ascendido con igual fecha al empleo inmediato, en el cual no cobraría el asignado en su nuevo empleo hasta el mes siguiente por haber pasado revista en el inferior, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 31 de diciembre próximo pasado, promovida por el sargento en segunda reserva, oficial quinto de Administración civil, con destino en la Jefatura de Obras públicas en la provincia de Huelva, D. Constantino Aguado Escudero, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita de Infantería, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á la petición del interesado por reunir las condiciones exigidas en el caso 1.º, art. 2.º, parte 3.ª de la ley de 6 de agosto de 1886 (C. L. núm. 324) y art. 4.º del real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478), debiendo disfrutar la antigüedad de 5 de noviembre último y quedar afecto á la Subinspección de las tropas de esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en

la siguiente relación, á los jefes de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el teniente coronel D. Fructuoso Arias Camisón Naranjo y termina con el del mismo empleo D. Manuel Moreno Vidal; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 22 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, quinta, sexta y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. Fructuoso Arias Camisón Naranjo	T. coronel.....	Reg. Inf. ^a Zaragoza, 12.....	Madrid.....	Madrid.
» Pablo Aparicio Miguel.....	Otro.....	Zona reclutamiento Zaragoza, 33.	Zaragoza.....	Zaragoza.
» Luciano Torrente Cossin.....	Otro.....	Caja recluta Tarrasa, 65.....	Barcelona.....	Barcelona.
» Manuel Moreno Vidal.....	Otro.....	Excedente 6. ^a región.....	Vitoria.....	Alava.

Madrid 22 de enero de 1913.

LUQUE

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases de tropa de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el músico de primera Antonio José Expósito y termina con el de segunda Julián Silvestre Martínez; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el cuerpo á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 22 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la tercera y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
Antonio José Expósito.....	Músico de 1. ^a ...	Reg. Infantería de Asia, 55...	Gerona.....	Gerona.
Hilario de San Mauro Expósito.....	Otro.....	Idem fd. de Isabel II, 32..	Valladolid.....	Valladolid.
Julián Silvestre Martínez.....	Otro de 2. ^a	Idem fd. de Otumba, 49.....	Castellón.....	Castellón.

Madrid 22 de enero de 1913.

LUQUE

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los individuos que figuran en la siguiente relación pasen destinados, en vacante de soldados, al escuadrón de Escolta Real por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el artículo 4.º del reglamento por que se rige dicha unidad, aprobado por real orden de 10 de junio de 1911 (C. L. número 114), verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 22 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la octava región, Comandantes generales del Real Cuerpo de Alabarderos, de Ceuta y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES
2.º reg. montado de Artillería.....	Artillero.....	Antonio Cortés Landa.
Idem íd.....	Otro.....	Justo Sánchez y Sánchez.
Idem íd.....	Otro.....	José Zorro Antúnez.
Idem íd.....	Otro.....	Hipólito Carreras Catalán.
Idem íd.....	Otro.....	José Montes Dávila.
4.º ídem íd.....	Otro.....	Rafael García Méndez.
5.º ídem íd.....	Otro.....	Basilio González y González.
Idem íd.....	Otro.....	Sotero Alvarez Saiz.
Idem íd.....	Cabo.....	Angel Maniega López.
Idem íd.....	Artillero.....	Feliciano Plaza Valverde.
Idem íd.....	Otro.....	Gaspar Liras Sanz.
Idem íd.....	Otro.....	Mariano Peñalver Mena.
10.º ídem íd.....	Otro.....	Pedro Herraiz Solera.
Idem íd.....	Otro.....	José Moreno Moragó.
3.º regimiento Artillería de montaña.....	Otro.....	José Sánchez Núñez.
Artillería de montaña de Melilla.....	Otro.....	Antonio Liñán Martín.
Idem íd.....	Otro.....	Raimundo Palazón López.
Idem íd.....	Otro.....	Eusebio Samper Barberá.
Idem íd.....	Otro.....	Joaquín Pascual Fúster.
Regimiento mixto Artillería de Ceuta.....	Otro.....	Nemesio Herrero Garrido.
Idem Artillería de sitio.....	Desbravador.....	Ciriaco Pérez Meneses.
Cazadores de Lusitania.....	Soldado.....	Juan Martínez Alcolea.
Húsares de la Princesa.....	Otro.....	Eulogio Jiménez Sánchez.
Idem de Pavía.....	Cabo interino.....	Arturo Rivera Carmona.
Idem íd.....	Soldado.....	Pío Alveró Vicente.
Cazadores de Villarrobledo.....	Otro.....	José Jiménez Expósito.
Idem íd.....	Otro.....	Manuel Avila Tirado.
Idem íd.....	Cabo.....	Antonio Sanguino Monsalve.
Idem de María Cristina.....	Soldado.....	José Fernández Samperio.
Idem íd.....	Otro.....	Rafael Andarias Migallón.
Idem de Taxdir.....	Otro.....	Celedonio Salazar Ledesma.

Madrid 22 de enero de 1913.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que de los soldados que existan en esa región incorporados á filas el año próximo pasado para cubrir bajas en el escuadrón de Escolta Real, con arreglo á lo determinado en la real orden circular de 13 de enero de 1912 (D. O. núm. 11), designe V. E. el número de individuos que se indican en la siguiente relación, los cuales pasarán á prestar sus servicios al citado Escuadrón, efectuando su incorporación con la mayor brevedad posible; causando la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de las regiones.

Señores Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

REGIONES	Núm. de individuos
1. ^a	3
2. ^a	6
3. ^a	1
4. ^a	7
5. ^a	4
6. ^a	6
7. ^a	2
8. ^a	1

Madrid 21 de enero de 1913.

LUQUE.

Sección de Intervención

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comisario de guerra de primera clase, destinado en la actualidad en la Intervención militar de esa región, D. Manuel Riber Sánchez, en súplica de que se le abone el quinto de su sueldo correspondiente al mes de octubre último, en que, no obstante hallarse en situación de excedente, á la que pasó por real orden de 30 de septiembre anterior (D. O. número 12), no pudo hacer la entrega del cometido que desempeñaba en la disuelta Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército hasta el 15 del referido mes de octubre, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial primero, con destino en la Intervención general de Guerra, D. Enrique Fernández de Gamboa y Pruneda, en súplica de que se le conceda el relief de su sueldo y gratificación de efectividad del mes de mayo de 1911, por no haber sido alta oportunamente en la nómina de excedentes y reemplazo de esa región en el expresado mes; y estando justificadas las causas en que el recurrente fundamenta su petición, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á lo solicitado; debiendo, en su consecuen-

cia, hacer la reclamación el habilitado de la referida clase en adicional de carácter preferente al año 1911, la cual será liquidada previa la debida justificación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Seccion de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales médicos de Sanidad militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos ó á la situación que en la misma se expresa; y que los médicos provisionales que en ella figuran perciban sus haberes con cargo al capítulo cuarto, artículo primero del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones y de Canarias, Comandantes generales de Melilla y Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Subinspectores médicos de segunda clase

- D. Antonio Amo y Navarro, de remplazo en esta corte, al hospital de Vitoria.
- » José Gamero y Gómez, ascendido, excedente en la primera región, á la asistencia al personal de plana mayor de la Capitanía general de la segunda región y Subinspección.
- » Fermín Videgain y Anoz, excedente en Melilla, al hospital de Lérida, como director.
- » José Portas del Valle, del hospital de Santa Cruz de Tenerife, al de Tarragona, como director.
- » Eustasio González Velasco, del hospital de Tarragona, al de Santa Cruz de Tenerife.

Médicos mayores

- D. Fermín Castaño Alba, ascendido, del regimiento Infantería de Alcántara, 58, y en comisión en el batallón Cazadores de Talavera, 18, á situación de excedente en la cuarta región.
- » Pedro Sáenz de Sicilia y Concha, del hospital de Cádiz, al de Ceuta.
- » Angel Morales y Fernández, ascendido, del Instituto de Higiene militar, al mismo.
- » Miguel Pizarro y López, del hospital de Lérida, á situación de excedente en la cuarta región.
- » Francisco Alberico y Almagro, del hospital de Ceuta, al de Cádiz.

Médicos primeros

- D. Antonio Horcada y Mateo, del regimiento de Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, y en comisión en el primer batallón del regimiento Infantería de Extremadura, 15, cesa en la expresada comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Servando Barbero y Saldaña, del batallón Cazadores de Llerena, 11, al Instituto de Higiene militar.

- D. Eduardo Zuazúa Gaztelu, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, al de Madrid, 2.
- » Rafael Power y Alessón, del batallón Cazadores de Gomera-Hierro, 23, al escuadrón Cazadores de Tenerife.
- » José Palanca y Martínez Fortún, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al Instituto de Higiene militar.
- » Pedro Lombana y Rañada, excedente en la primera región, á eventualidades del servicio en la misma región.
- » Ignacio Granado y Camino, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, al primer batallón del regimiento Infantería del Príncipe, 3.
- » Víctor Herrero y Díez Ulzurrun, del batallón Cazadores de Fuerteventura, 22, al Instituto de Higiene militar.
- » Fernando Marzo y Abecia, del primer batallón del regimiento Infantería de América, 14, y en comisión en el regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, cesa en la referida comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Manuel Bastos y Ansart, excedente en la primera región, al batallón Cazadores de Llerena, 11.
- » Juan Fernández y Lozano, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, al primer batallón del regimiento Infantería de la Reina, 2.
- » José García y Torices, excedente en la primera región, al batallón Cazadores de Barbastro, 4.
- » José Gómez y Márquez, del 8.º regimiento montado de Artillería, al batallón Cazadores de Gomera-Hierro, 23.
- » Aurelio Ripoll y Herrera, de la 3.ª compañía de la brigada de tropas del cuerpo, y en comisión en el batallón Cazadores de Segorbe, 12, cesa en dicha comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Práxedes Llisterri y Ferrer, del primer batallón del regimiento Infantería de Mallorca, 13, y en comisión en la 3.ª compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar. cesa en la expresada comisión, incorporándose á su destino de plantilla.

Médicos segundos

- D. Carlos Crivell y Navarro, del segundo batallón del regimiento Infantería de Pavía, 48, y en comisión en el segundo batallón del de Extremadura, 15, cesa en la referida comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Juan Nuevo Díez, del segundo batallón del regimiento Infantería de Isabel II, 32, al segundo batallón del de San Marcial, 44.
- » José Nover y Almoguera, del segundo batallón del regimiento Infantería de la Reina, 2, y en comisión en el segundo batallón del de Borbón, 17, cesa en la mencionada comisión, incorporándose á su destino de plantilla.
- » Eusebio Jimeno Sainz, del segundo batallón del regimiento Infantería de San Marcial, 44, al segundo batallón del de Isabel II, 32.

Médicos provisionales

- D. Emeterio Arés y Nieto, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al hospital de Sevilla.
- » Miguel Antón Mena, del primer batallón del regimiento Infantería del Príncipe, 3, al segundo batallón del de Cuenca, 27.
- » Eusebio Torrecilla y Parodi, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, al hospital de Madrid-Cara-banchel.
- » Fernando Cañones de Quesada, del regimiento Infantería de Mallorca, 13, al hospital de Valencia.

Madrid 22 de enero de 1913.—Luque.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 31 de diciembre próximo pasado, promovida por el comandante de Infantería D. José García Mancebo, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la instancia documentada que V. E. remitió á este Ministerio en 31 de diciembre próximo pasado, promovida por el teniente coronel de Artillería D. Leopoldo Costa Navarro, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don José García Gómez, domiciliado en esta corte, plaza de Santa Bárbara núm. 7, duplicado, en súplica de que á su sobrino D. José García Aldeguer, hijo del difunto General de brigada D. Eusebio García Gómez, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del mes actual, se ha servido acceder á la petición del recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta Eduardo Mentaberry Llanos, vecino de esta corte, calle del Cisne núm. 19, en solicitud de que le sean devueltas las 1.000 pesetas del primer plazo

de cuota militar por reducción del tiempo de servicio en filas; y resultando que el interesado fué declarado excluido temporalmente como inútil por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al caso 2.º de la real orden de 20 de julio último (D. O. núm. 163).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que el soldado del batallón Cazadores de Figueras núm. 6, Eduardo Elvira, pase á prestar sus servicios á la Academia del arma, en concepto de agregado, cuya alta y baja tendrá lugar en la revista de Comisario del próximo mes de febrero.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de enero de 1913.

El jefe de la Sección,
José López Torrén.

Señor. . . .

Excmos. Sres. Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra y Sr. Director de la Academia de Infantería.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se servido disponer que el cabo de trompetas del regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, Enrique Rodríguez García, pasé destinado al grupo de escuadrones de Ceuta; y el de este grupo, Daniel Vallepuga Pérez, al regimiento Cazadores de Talavera, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 21 de enero de 1913.

El jefe de la Sección,
P. I.
Eliseo Heredia

Señor. . . .

Excmos. Sres. Capitán general de la sexta región, Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el auxiliar de almacenes de tercera clase del Personal del Material de Artillería, con destino en el parque

de la Comandancia de Ceuta, D. José Peña Durán, pasa destinado al parque de la Comandancia de Melilla, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 21 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Señor...

Excmos. Sres. Comandantes generales de Ceuta y Melilla é Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

VACANTES

Circular. Debiendo proveerse una vacante de mayor en la Subintendencia militar de Melilla, el Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer se anuncie, á fin de que los jefes de la expresada categoría que deseen ocuparla, lo manifiesten á esta Intendencia general militar, en el plazo de diez días, á partir de esta fecha, por las autoridades respectivas. Madrid 22 de enero de 1913.

El intendente general,
Manuel Fábregas del Pilar.

* * *

PERSONAL AUXILIAR DE SANIDAD MILITAR

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 10 del actual, dando cuenta de que ha transcurrido el plazo reglamentario sin que se haya presentado en la farmacia del hospital de Guadalajara el practicante civil Leopoldo Aparicio Céspedes, nombrado en 19 de diciembre próximo pasado, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se dispone la baja del citado practicante y se nombra para ocupar la plaza, con arreglo al reglamento de 9 de mayo de 1908 (C. L. núm. 77), á D. Félix Chico y Ginés, núm. 1 de la escala en expectación de destino, domiciliado en esta corte, Carranza núm. 10, debiendo incorporarse en el plazo de quince días.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,
José de Lacalle.

Excmo. Sr. Inspector de Sanidad Militar de la primera región.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar y Sr. Director del Laboratorio central de medicamentos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el segundo teniente alumno de la Academia de Artillería, don

Luis Polanco Alvear, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos dos meses de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en Santander.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por doña María del Carmen Beltrán Santacanas, en solicitud de pensión en concepto de viuda del teniente de Carabineros D. Antonio Molist y Suñe, fallecido en 1.º de noviembre de 1868, por considerarse comprendida en la ley de 22 de julio de 1891, y en 13 del mes actual ha acordado desestimar la instancia, en razón á que, no teniendo carácter retroactivo la ley de referencia, no alcanzan sus beneficios á la interesada, por lo que carece de derecho á la pensión que pretende.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Señor General Gobernador militar de Barcelona.

* * *

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.ª María de los Dolores Navarro Contreras y termina con D.ª Eugenia Calvo Serrano, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Excmos. Señores...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		LEYES ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS	
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia
C. M. Badajoz..	D. ^a María de los Dolores Navarro Contreras	Viuda....	,	Comisario de Guerra de 1. ^a clase, don Santiago Donoso Cortés y Solo de Zaldivar.....	1.250		Montepío Militar....	8	octbre..	1912	Badajoz.....	D. Benito....	Badajoz.....
Id. Lugo y Madrid.....	Julia Machado Mesa.....	Idem....	,	Comandante, D. Pío Núñez Lunar.....	1.125		9 enero de 1908.....	25	idem...	1912	Pag. ^a de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	,	,
Id. Madrid.....	Josefa Fernández Ortuño...	Idem....	,	Coronel, D. Francisco Rodríguez Lidueña	1.650		Montepío Militar....	26	novbre..	1912	Idem.....	Madrid.....	Madrid.....
Id. de Coruña...	Carmen Dono Blas.....	Idem....	,	Segundo teniente, D. José Sendín López	400		22 de julio de 1891....	7	sepbre..	1912	Coruña.....	Coruña.....	Coruña.....
Id. León.....	Adelina Alvarez Añena....	Idem....	,	Segundo teniente, D. Manuel Rodríguez Alvarez	400		22 julio 1891 y 9 enero de 1908.....	25	octbre..	1912	León.....	León.....	León.....
Id. Barcelona..	Rosalía Josefa Expósito....	Idem....	,	Capitán, D. Genaro Turrión Andrés.....	625		Montepío Militar....	20	novbre..	1912	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona...
Id. Málaga....	María Manuela García Pérez	Idem....	,	General de brigada de la Sección de reserva, D. Justo Mendoza Gorostazu..	1.875		25 de junio de 1864 y real orden de 4 de julio de 1890.....	1	idem...	1912	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.....
Id. de Córdoba.	María de la Trinidad Lugo Chavez.....	Idem....	,	Primer teniente, D. Antonio Palomeque Tejero.....	470		22 julio. 1891 y 9 enero 1908.....	24	octbre..	1912	Córdoba.....	Cabra.....	Córdoba.....
Id. Madrid....	Segunda García Perosanz..	Idem....	,	Sargento 2. ^o de Alabarderos y capitán para efectos de retro, D. Pedro la Red Muñoz.....	625		22 de julio de 1891....	6	idem...	1912	(Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...)	Madrid.....	Madrid.....
Idem id.....	María del Carmen Nogués Reynaldo.....	Idem....	,	Comandante con cruz de María Cristina, D. Facundo Cañada y López.....	1.250		17 de julio de 1895....	15	sepbre..	1912	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Id. Almería....	María del Pilar Hernández Cerrá.....	Huérfana	Soltera...	Comandante, D. Juan Hernández Carreño	1.125		22 julio de 1891.....	22	abril...	1912	Almería.....	Almería.....	Almería.....
Id. Valladolid.	D. ^a Dolores Navarro Escudero.	Huérfana	Viuda....	Capitán, D. Bartolomé Navarro Bezares.	625		Montepío Militar....	24	febrero..	1912	Valladolid....	Valladolid..	Valladolid..
Id. Madrid.....	María de los Dolores Cruzán Lidueña.....	Viuda...	,	Teniente coronel, D. Enrique Martín Belmar.....	1.250		17 de julio 1895.....	28	octbre..	1912	(Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...)	Madrid.....	Madrid.....
Id. Coruña y Ferrol.....	Rosa San Germán Montero.	Idem....	,	Comandante, D. Bernardino Alvarez Otero.....	1.125		22 julio 1891 y 9 enero de 1908.....	16	idem...	1912	Coruña.....	Mugardos....	Coruña.....
Id. Ciudad Real	Antonia Yébenes Molina....	Idem....	,	Comandante, D. Ildefonso Alcalde y Cañete.....	1.125		Montepío Militar....	6	julio...	1912	Ciudad Real...	Viso del Marqués.....	Ciudad Real.
Id. de Cádiz...	Brígida Torres García.....	Idem....	,	Capitán, D. Federico Alaez Cardona....	625		22 de julio de 1891....	26	sepbre..	1912	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.....
Id. Madrid.....	Eugenia Calvo Serrano.....	Idem....	,	Primer teniente, D. Valentin Cerrato Marina.....	470		Idem id.....	17	novbre..	1912	(Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..)	Madrid.....	Madrid.....

(A) Cuarta parte del sueldo de 7.500 pesetas asignado á los coroneles en la época en que lo fué el causante y que fué el mayor que éste disfrutó durante dos años.

(B) Dicha pensión se abonará por partes iguales á los expresados huérfanos; á don Carlos y D. Mario hasta el 17 de julio de 1914 y 20 de octubre de 1918, respectivamente, en que cumplirán 24 años de edad, cesando antes si obtienen empleo con sueldo del Estado, provincia ó municipio, y acumulándose la parte del que pierda la aptitud legal para el percibo en los que la conserven sin necesidad de nueva declaración. Los menores de edad percibirán el beneficio por el tutor legal.

(C) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a María del Carmen Escudero y Viñuela, á quien le fué otorgado por real orden de 17 de diciembre de 1860; y se le señala el abono desde el siguiente día al del óbito de su marido por el que ha acreditado no cobra pensión.

Madrid 20 de enero de 1913.—El General secretario, *Madariaga*.

PARTE NO OFICIAL

MUSEO DE LA INFANTERIA

Cuenta que forma este Museo por los ingresos y gastos ocurridos durante el año de 1912

H A B E R	Pésetas	Cts.	D E B E	Pésetas	Cts.
Existencia que resultó en fin del año 1911, según cuenta publicada en el DIARIO OFICIAL.....	2.666	41	Gastado en las obras hechas para dar mayor amplitud al Museo.....	1.429	35
Importan las cuotas recibidas de los cuerpos del arma, con arreglo á lo dispuesto en real orden comunicada de fecha 13 de julio de 1908, correspondientes á los doce meses del año á razón de 842,50 pesetas.....	10.110	00	Idem en una vitrina de hierro repujada para guardar proyectiles y otros objetos de la guerra de la Independencia.	1.500	00
			Idem por dos armeros de hierro.....	100	00
			Idem en varias vitrinas de caoba y lunas biseladas.....	2.446	00
			Idem en relieves de varios campos de batalla.....	334	00
			Idem en medallas y condecoraciones antiguas.....	128	00
			Idem en maniqués para uniformes antiguos de Infantería.....	1.595	00
			Idem en obras cromolitográficas.....	530	00
			Idem en marcos para retratos.....	633	00
			Idem al pintor D. Ricardo de Madrazo por un retrato al óleo de Cristóbal de Mondragón.....	2.000	00
			Idem al gabinete fotográfico de la Academia de Infantería por ampliaciones y otros trabajos.....	36	35
			Idem en armas y otros objetos antiguos...	120	00
			Idem en impresos y objetos de escritorio..	245	80
			Idem en varias obras de poca importancia..	62	95
			Idem en restauración de cuadros viejos ..	15	00
			Idem en libros y suscripción al «Memorial de Infantería».....	68	00
			Idem en viajes y transportes.....	229	65
			Idem en sellos para la correspondencia. . .	11	15
			Por el saldo á favor que resulta en fin de diciembre de 1912.....	1.292	16
SUMA EL HABER.....	12.776	41	SUMA EL DEBE.....	12.776	41

V.º B.º

El Coronel Director,
MARTÍNEZ ANIDO

Toledo 31 de diciembre de 1912

El Teniente Coronel Subdirector,
HILARIO GONZÁLEZ.